G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2020-930-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP

HAEDO, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Septiembre de 2020

Referencia: DISPOSICION DE ADJUDICACION DE PRORROGA LICITACION PRIVADA 42/20- HIGA PROF DR. LUIS GUEMES- MINISTE
RIO DE SALUD

VISTO la solicitud de Prorroga de Requerimiento del Servicio de Mantenimiento Edilicio afectando el presupuesto de **Rentas Generales, Partida Principal 3 (Servicios No Personales)** se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 01 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2020 y el expediente **Nº 2020-11266931-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP** formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada Nº 42/20** según lo dispuesto por Disposición **Nº DI-2020-577-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP** que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello;

El Director del

H.I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes”

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la prorroga de acuerdo a lo establecido en el art. 7 inc. b) y f) de la ley de Compras 13981/09 y Decreto Reglamentario Nº 59/19 de lo actuado en la **Licitación Privada Nº 42/20** encuadrándose dicha **contratación en el Artículo 17°** de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y Decreto Reglamentario Nº 59/19 (Anexo 1) Artículo 17° Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la firma

MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A. renglón 1, por la suma de **pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil con 00/100ctvos. ($ 4.992.000,00).**

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 01 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma

MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A., por la suma de **cuatro millones novecientos noventa y dos mil con 00/100ctvos. ($ 4.992.000,00).**

y dejar en suspenso a la firma MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A para que en un plazo no mayor a siete (07) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 Apartado 1 inc. b) de la Ley de Compras Nº 13.981 y Art 19 Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 6º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la **Partida Principal 3 (Servicios No Personales)** en la suma total de **pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil con 00/100ctvos. ($ 4.992.000,00).-** Jurisdicción 12 Juris. Aux. 0 PRG 015 SUB03 ACT1 Finalidad 3 Función 10. Fuente de Financiamiento: Partidas Presupuestarias :3.3.1.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by MARMONTI Marcelo César
Date: 2020.09.28 14:38:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Marcelo Cesar Marmonti
Director
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.28 14:38:41 -03'00'